

DECRETO PRESIDENCIAL No. 26618

JORGE QUIROGA RAMIREZ

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el señor CLAUDIO MANSILLA PEÑA, Ministro de Comercio Exterior e Inversión, debe ausentarse del país el 17 de abril de 2002 a la ciudad de Lima - Perú, a objeto de sostener reuniones con el Vicepresidente de la República del Perú y Autoridades de la República del Paraguay, sobre integración regional;

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 10, numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997;

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Designase Ministro Interino de Comercio Exterior e Inversión, al señor GONZALO BERNAL BRITO, Viceministro de Inversión y Privatización, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil dos.

FDO. JORGE QUIROGA RAMIREZ

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA